



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
25 JUN 2024	
Recibido.....	11.36 Hs.
Exp. N°.....	54143 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Poder Ejecutivo Nacional reconsiderar la decisión de eliminar el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina), organismo descentralizado conformado por las provincias ribereñas del río Paraná y del río paraguay y el estado nacional, mediante el cual tanto las provincias como el gobierno nacional son parte en la toma de decisiones respecto de la gestión y control de la vía navegable troncal.

Diputado Provincial  
Omar Ángel PEROTTI



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, solicite al Poder Ejecutivo Nacional reconsiderar la decisión de eliminar el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina). Este organismo descentralizado, conformado por las provincias ribereñas del río Paraná y del río Paraguay junto con el Estado Nacional, permite la participación conjunta en la toma de decisiones sobre la gestión y control de la vía navegable troncal.

Durante la gestión provincial anterior, la Secretaría de Gestión Federal estableció la Mesa Provincial de la Hidrovía, convocando a todos los sectores productivos, sociales y sindicales involucrados para presentar propuestas. De esta convocatoria surgieron más de 30 iniciativas, destacando la creación de un ente de control con sede en Rosario.

La eliminación del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina), creado en 2021 e integrado por 15 miembros designados por la Nación y las provincias, tendría varias consecuencias negativas. Por un lado, Rosario perdería la sede de la vía navegable troncal, afectando el complejo agroindustrial de la región, que maneja el 80% de las exportaciones. Por otro lado, la exclusión de las provincias del organismo reduciría su participación en las decisiones futuras, algo crucial para asegurar una gestión compartida y efectiva.

Consideramos que esta decisión representa un retroceso en el modelo participativo federal, que brindaba voz y voto a las provincias ribereñas. Por ello, creemos necesario continuar la política provincial que considera a la Hidrovía como un elemento central en la agenda estratégica de Santa Fe en términos productivos.

El trabajo del Consejo Federal Hidrovía, orientado a encarar la política de Hidrovía desde una perspectiva federal y a fomentar la plena



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

participación de las provincias, ha sido fundamental para el desarrollo y planificación del potencial económico regional.

Frente a una oportunidad histórica de fortalecer la Hidrovía, promoviendo mayores inversiones y valor agregado en origen, y garantizando un mayor arraigo y empleo en nuestras provincias, es imprescindible continuar el trabajo conjunto de las provincias ribereñas.

La Hidrovía Paraná-Paraguay, con una extensión de 1.477 km, es esencial para la economía nacional, conectando los puertos y terminales fluviales del Río Paraná y del Río de La Plata con el océano.

El conglomerado industrial del Gran Rosario es el nodo portuario agroexportador más importante del mundo, con más de 30 puertos y exportaciones anuales superiores a 70 millones de toneladas de granos, harinas y aceites. En 2020, este complejo ocupó el segundo lugar mundial en el ranking de nodos portuarios agroexportadores, sólo superado por Nueva Orleans, Estados Unidos.

Es crucial que la provincia reaccione ante este intento de despojar a las provincias ribereñas del papel protagónico que les corresponde en la gestión de nuestra vía navegable.

Es por ello que, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial  
Omar Ángel PEROTTI